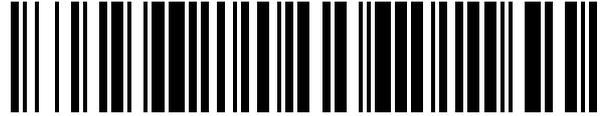


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 242 529**

21 Número de solicitud: 202030163

51 Int. Cl.:

**H04M 1/11** (2006.01)

**F16M 13/04** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**30.01.2020**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**28.02.2020**

71 Solicitantes:

**WOTTOLINE, S.A. (100.0%)**  
**C/ Toronga, 23**  
**28043 MADRID ES**

72 Inventor/es:

**BENDAHAN, Jacob**

74 Agente/Representante:

**CAPITAN GARCÍA, Nuria**

54 Título: **ACCESORIO DE SUJECIÓN PARA DISPOSITIVOS PORTÁTILES**

**ES 1 242 529 U**

## DESCRIPCIÓN

### ACCESORIO DE SUJECIÓN PARA DISPOSITIVOS PORTÁTILES

#### 5 CAMPO TÉCNICO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un accesorio de sujeción para dispositivos portátiles, el cual, permite mantenerlo colgado o suspendido, por ejemplo, del cuello del usuario, liberando sus manos de tener que llevarlo cogido mientras no lo esté accionando. El dispositivo portátil podría ser electrónico, tal como, un teléfono móvil, 10 tableta, cronómetro, GPS, datáfono, etc., o no, por ejemplo, podría ser una tabla portapapeles, etc. En otras palabras, podría ser cualquier dispositivo portátil que el usuario necesite tener siempre a mano, pero que, a su vez, pueda liberar sus manos para realizar cualquier otra actividad.

15

#### ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En la actualidad, se diseñan estuches de dispositivos portátiles, por ejemplo, para diferentes tipos de teléfonos móviles, los cuales, normalmente incluyen elementos de 20 anclaje, por ejemplo, en forma de ojales o argollas, que suelen ser atravesados por un cordón o cinta de suspensión, de tal modo que el usuario del dispositivo portátil puede llevarlo colgado de su cuello mediante el cordón o cinta del que pende dicho dispositivo portátil, permitiéndole realizar otras acciones o actividades sin necesidad de tener el dispositivo portátil cogido con la mano.

25

Sin embargo, se requiere mejorar estos accesorios de sujeción de dispositivos portátiles, de tal modo que no sea necesario diseñar un estuche o funda específica para cada tipo de dispositivo portátil que se desee llevar colgado.

30 El inventor desconoce la existencia de un accesorio de sujeción para dispositivos portátiles que muestre las características técnicas que distinguen la presente invención.

35

## **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

La presente invención es un accesorio de sujeción para dispositivos portátiles, el cual, permite mantener colgado o suspendido el dispositivo portátil, por ejemplo, del cuello del usuario, liberando sus manos de tener que llevarlo cogido mientras no esté accionando sobre éste.

5

El accesorio de sujeción comprende:

- una placa soporte, con una cara inferior que incluye unos medios de acoplamiento a un dispositivo portátil, y
  - unos elementos de anclaje dispuestos distanciados entre sí en la placa soporte,
- 10 los elementos de anclaje pueden ser atravesados por un cordón de suspensión, de tal modo que el dispositivo portátil quede colgado del cordón.

Donde, los elementos de anclaje están acoplados a la placa soporte por medio de sendas primeras articulaciones, de tal modo que los elementos de anclaje son aptos

15 para pivotar entre un plano longitudinal de la placa soporte y un plano transversal a dicho plano longitudinal de la placa soporte.

Así, se tiene un accesorio de sujeción versátil que puede ser fijado, a través de unos medios de acoplamiento, por ejemplo, una capa de adhesivo aplicada a la cara inferior

20 de la placa soporte, ya sea, directamente a un área plana de la carcasa de cualquier dispositivo portátil, o bien, a una funda de protección de dicho dispositivo portátil.

Igualmente, la unión articulada de los elementos de anclaje a la placa soporte permite disponerlos en una posición desplegada, es decir, en un plano transversal al plano

25 longitudinal de la placa soporte, donde, dichos elementos de anclaje pueden ser atravesados por el cordón o cinta de suspensión para colgar el dispositivo portátil, por ejemplo, del cuello del usuario. Del mismo modo, cuando no se requiera mantener colgado el dispositivo portátil, el cordón de suspensión puede ser retirado de los elementos de anclajes, y estos últimos, pueden regresarse a su posición plegada, es

30 decir, llevarlos de regreso al plano longitudinal de la placa soporte, y con ello, por ejemplo, poder disponer convenientemente el dispositivo portátil sobre una superficie de apoyo.

Igualmente, para la disposición del dispositivo portátil sobre la superficie de apoyo, el

35 accesorio objeto de la invención ventajosamente podría comprender una pata de

sujeción, alojada en un cajado conformado en la cara superior de la placa soporte, la cual, puede ser desplegada para disponer el dispositivo portátil de manera inclinada, tal como un atril, sobre la superficie de apoyo.

## 5 **BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS**

Se complementa la presente memoria descriptiva, con un juego de figuras, ilustrativas del ejemplo preferente y nunca limitativo de la invención.

10 La figura 1 representa una vista en perspectiva del accesorio de sujeción acoplado a un dispositivo portátil, apto para ser colgado o suspendido del cuello de un usuario.

La figura 2 representa una vista en perspectiva del accesorio de sujeción de la figura 1, con sus elementos de anclaje plegados.

15

La figura 3 representa una vista en perspectiva del accesorio de sujeción de las figuras anteriores, con sus elementos de anclaje desplegados.

20 La figura 4a representa una vista en perspectiva de una segunda realización del accesorio de sujeción de las figuras anteriores, que adicionalmente incluye una pata de sujeción, donde, la pata de sujeción es mostrada plegada.

25 La figura 4b representa un detalle ampliado en perspectiva de la realización del accesorio de sujeción de la figura 4a, que muestra una segunda realización del rebaje que facilita el despliegue de la pata de sujeción.

La figura 5 representa una vista en perspectiva de la realización del accesorio de sujeción de la figura 4a, donde, la pata de sujeción es mostrada desplegada.

30 La figura 6 representa una vista en perspectiva de la realización del accesorio de sujeción de las figuras de la 4a a la 5, acoplado al dispositivo portátil que se encuentra dispuesto de manera inclinada sobre una superficie de apoyo.

35

**EXPOSICIÓN DETALLADA DE LA INVENCION**

A la vista de lo anteriormente enunciado, la presente invención se refiere a un accesorio de sujeción para dispositivos portátiles.

El dispositivo portátil mostrado en las figuras es un teléfono móvil, sin embargo, podría ser cualquier otro tipo de dispositivo portátil electrónico, por ejemplo, una tableta, un cronómetro, un dispositivo GPS, un datáfono, etc. Incluso, el accesorio de sujeción podría ser empleado en otros dispositivos portátiles no electrónicos, tal como una tabla portapapeles, etc. En otras palabras, el accesorio de sujeción de la presente invención puede ser empleado con cualquier tipo de dispositivo portátil que el usuario necesite tener siempre a mano, pero que, a su vez, pueda liberar sus manos para realizar cualquier otra actividad.

Como se muestra en la figura 1, el accesorio comprende una placa soporte (1), con una cara inferior (1.1) que incluye unos medios de acoplamiento (no mostrados en las figuras) a un dispositivo portátil (2). Por ejemplo, la cara inferior (1.1) de la placa soporte (1) podría comprender una capa de adhesivo como medios de acoplamiento, la cual, sea apta para fijar la placa soporte (1) a un área plana de una carcasa (2.1) del dispositivo portátil (2), o bien, de una funda de protección (no mostrada en las figuras) de dicho dispositivo portátil (2).

Además, el accesorio de sujeción comprende unos elementos de anclaje (3), los cuales, están dispuestos distanciados entre sí en la placa soporte (1). Los elementos de anclaje (3) pueden ser atravesados por un cordón (4) de suspensión, de tal modo que el dispositivo portátil (2) quede colgado del cordón (4).

Así, el dispositivo portátil (2) puede mantenerse colgado o suspendido, por ejemplo, del cuello del usuario, liberando sus manos de tener que llevarlo cogido mientras no lo esté accionando.

Adicionalmente, los elementos de anclaje (3) están acoplados a la placa soporte (1) por medio de sendas primeras articulaciones (5), de tal modo que los elementos de anclaje (3) son aptos para pivotar entre un plano longitudinal de la placa soporte (1), posición de los elementos de anclaje (3) mostrada en la figura 2, y un plano transversal a dicho plano longitudinal de la placa soporte (1), posición de los elementos de anclaje (3) mostrada en la figura 3.

Puede entenderse por “plano longitudinal de la placa soporte”, el plano en el que se extiende la mayor dimensión de la placa soporte (1), y por “plano transversal”, un plano perpendicular a dicho plano longitudinal de la placa soporte (1).

5

Preferiblemente, los elementos de anclaje (3) están dispuestos en sendos extremos (1.2) de la placa soporte (1) correspondientes a su eje longitudinal. Es decir, el eje de la placa soporte (1) extendido en la dirección de su mayor dimensión.

10 Adicionalmente, se prefiere que los extremos (1.2) de la placa soporte (1) sean redondeados, y los medios de anclaje (3) estén conformados en forma de medias argollas (3.1) adaptadas para acoplar de manera ajustada al exterior de dichos extremos (1.2), en una posición plegada de dichos elementos de anclaje (3).

15 Por su parte, se prefiere que unos primeros ejes de giro (5.1) de las primeras articulaciones (5) estén dispuestos de manera perpendicular al eje longitudinal de la placa soporte (1). Así, para pasar de la posición plegada a la posición desplegada de los elementos de anclaje (3), las medias argollas (3.1) pivotean, de manera enfrentadas entre sí, en los respectivos primeros ejes de giro (5.1) de las primeras  
20 articulaciones (5). En esta última posición de los elementos de anclaje (3), las medias argollas (3.1) que los conforman pueden ser atravesadas por el cordón (4) de suspensión, para el colgado o suspensión del dispositivo portátil (2), por ejemplo, en el cuello del usuario (no mostrado en las figuras).

25 Por su parte, cuando no se desea el colgado del dispositivo portátil (2), el cordón (4) es retirado de las medias argollas (3.1), y estas últimas, se hacen pivotar en sentidos contrarios, llevando dichos elementos de anclaje (3) de regreso a su posición plegada en los extremos (1.2) de la placa soporte (1). Por ejemplo, para poder disponer el dispositivo portátil (2) sobre una superficie de apoyo (6).

30

Adicionalmente, en una segunda realización preferida del accesorio de sujeción, como se muestra en las figuras de la 4a a la 6, la placa base (1) puede comprender un cajeadado (1.31) en su cara superior (1.3). Donde, el cajeadado (1.31) alberga una pata de sujeción (7) plegable. Preferiblemente, la pata de sujeción (7) está acoplada a la placa  
35 soporte (1) por medio de una segunda articulación (8), de tal modo que la pata de

sujeción (7) es apta para pivotar entre el plano longitudinal de la placa soporte (1) y un plano oblicuo a dicho plano longitudinal de la placa soporte (1), es decir, un plano inclinado (no recto) respecto a la placa soporte (1).

- 5 Igualmente, se prefiere que el segundo eje de giro (8.1) de la segunda articulación (8) esté dispuesto de manera perpendicular al eje longitudinal de la placa soporte (1).

Así, la pata de sujeción (7) puede mantenerse plegada al interior del cajeadado (1.31), mientras se emplean los elementos de anclaje (3) para mantener colgado el dispositivo portátil (2) del cuello del usuario, o bien, cuando se requiera disponer en una posición sustancialmente horizontal dicho dispositivo portátil (2) sobre la superficie de apoyo (6).

En cambio, cuando la pata de sujeción (7) es desplegada desde el interior del cajeadado (1.31), haciendo pivote en el segundo eje de giro (8.1) de la segunda articulación (8), como se muestra en la figura 6, dicha pata de sujeción (7) es apta para disponer el dispositivo portátil (2) de manera inclinada, a modo de atril, sobre la superficie de apoyo (6).

20 Como se muestra en las figuras 4a y 5, una cara lateral (1.4) de la placa soporte (1) puede comprender un rebaje (1.5), el cual, facilita la extracción o despliegue de la pata de sujeción (7) del cajeadado (1.31). En otra posible realización, mostrada en las figuras 4b y 6, dicho rebaje (1.5) de extracción de la pata de sujeción (7) podría estar conformado en la propia cara superior (1.3) de la placa soporte (1), hacia el extremo (1.2) de dicha placa soporte (1) opuesto a la segunda articulación (8). En esta última realización, el extremo libre de la pata de sujeción (7) podría incluir una pestaña o saliente (7.1), apto para tirar de la pata de sujeción (7) y facilitar su extracción desde el interior del cajeadado (1.31).

30 En cualquier caso, lo que se busca es facilitar el acceso del usuario a uno de los laterales libres (es decir, no fijado al segundo eje de giro (8.1) de la segunda articulación (8)) de la pata de sujeción (7) para su despliegue o extracción del cajeadado (1.31).

## REIVINDICACIONES

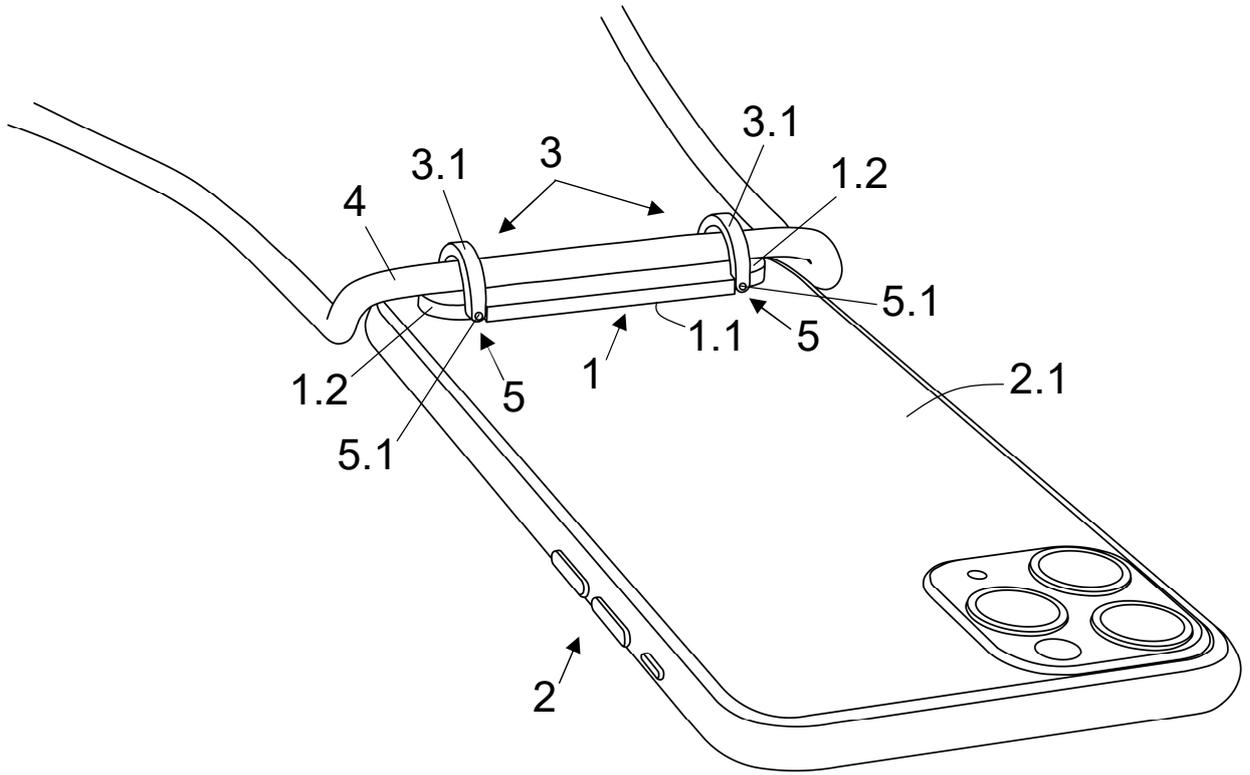
- 1.- Accesorio de sujeción para dispositivos portátiles, que comprende:
- 5 - una placa soporte (1), con una cara inferior (1.1) que incluye unos medios de acoplamiento a un dispositivo portátil (2), y
  - unos elementos de anclaje (3) dispuestos distanciados entre sí en la placa soporte (1), los elementos de anclaje (3) pueden ser atravesados por un cordón (4) de suspensión, de tal modo que el dispositivo portátil (2) quede colgado del cordón (4),
- 10 **caracterizado por** que los elementos de anclaje (3) están acoplados a la placa soporte (1) por medio de sendas primeras articulaciones (5), de tal modo que los elementos de anclaje (3) son aptos para pivotar entre un plano longitudinal de la placa soporte (1) y un plano transversal a dicho plano longitudinal de la placa soporte (1).
- 15 2.- Accesorio de sujeción según la reivindicación 1, en el que unos primeros ejes de giro (5.1) de las primeras articulaciones (5) están dispuestos de manera perpendicular a un eje longitudinal de la placa soporte (1).
- 3.- Accesorio de sujeción según la reivindicación 2, en el que los elementos de anclaje
- 20 (3) están dispuestos en sendos extremos (1.2) de la placa soporte (1) correspondientes a su eje longitudinal.
- 4.- Accesorio de sujeción según la reivindicación 3, en el que los extremos (1.2) de la placa soporte (1) son redondeados, y los medios de anclaje (3) están conformados en
- 25 forma de medias argollas (3.1) adaptadas para acoplar de manera ajustada en dichos extremos (1.2).
- 5.- Accesorio de sujeción según la reivindicación 1, en el que una cara superior (1.3) de la placa soporte (1) comprende un cajeadado (1.31) que alberga una pata de sujeción
- 30 (7) plegable, apta para disponer el dispositivo portátil (2) de manera inclinada sobre una superficie de apoyo (6).
- 6.- Accesorio de sujeción según la reivindicación 5, en el que la pata de sujeción (7) está acoplada a la placa soporte (1) por medio de una segunda articulación (8) de tal

modo que la pata de sujeción (7) es apta para pivotar entre el plano longitudinal de la placa soporte (1) y un plano oblicuo a dicho plano longitudinal de la placa soporte (1).

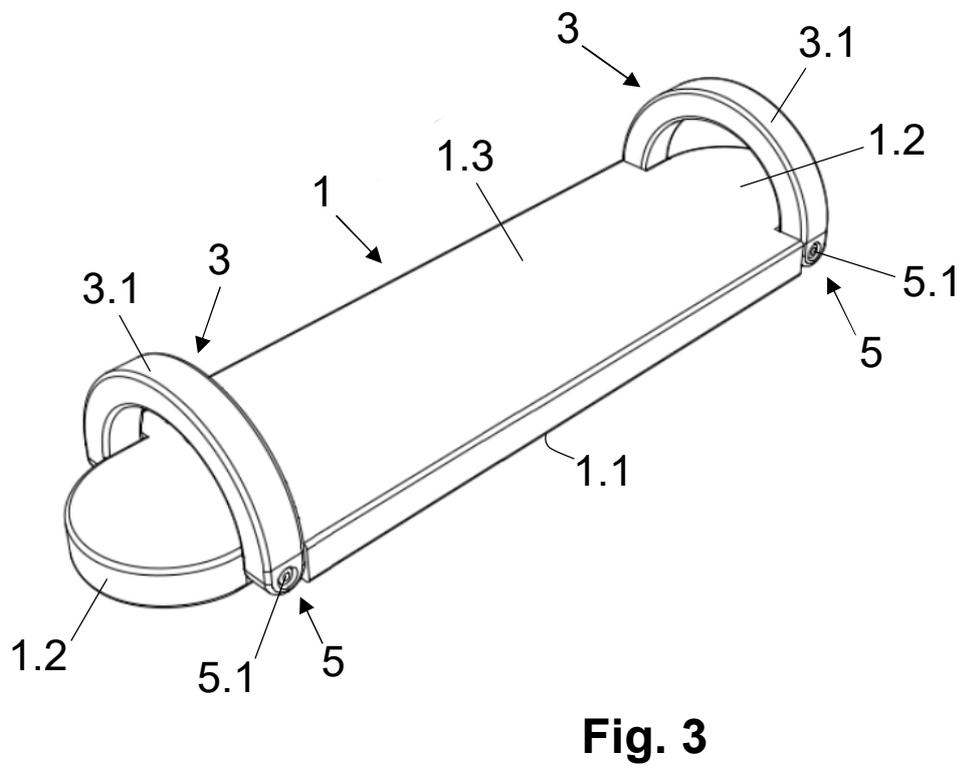
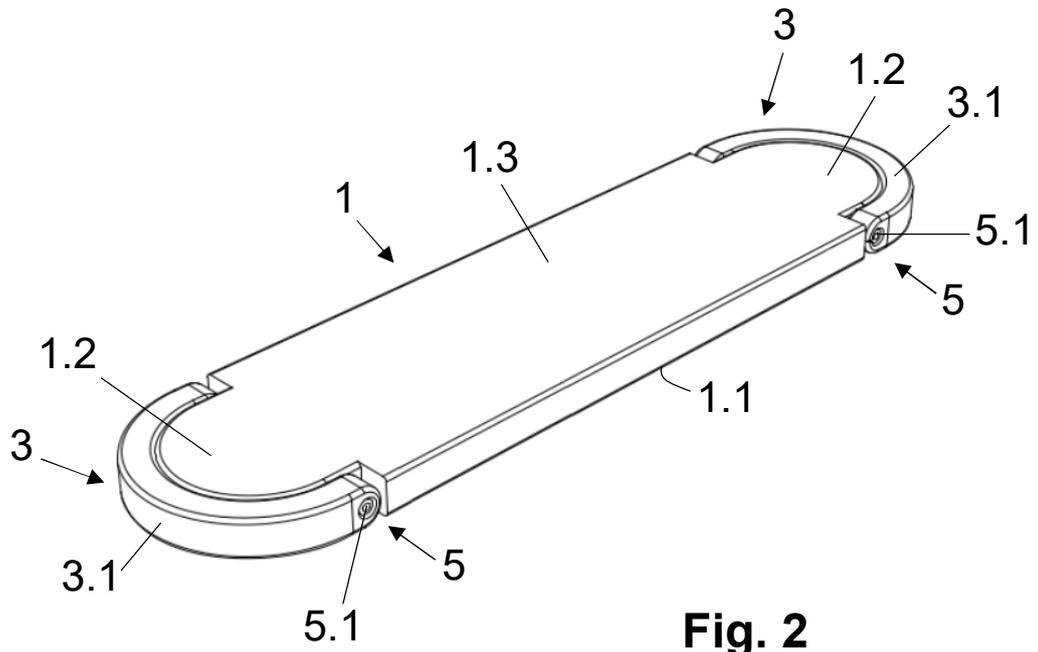
5 7.- Accesorio de sujeción según la reivindicación 6, en el que un segundo eje de giro (8.1) de la segunda articulación (8) está dispuesto de manera perpendicular a un eje longitudinal de la placa soporte (1).

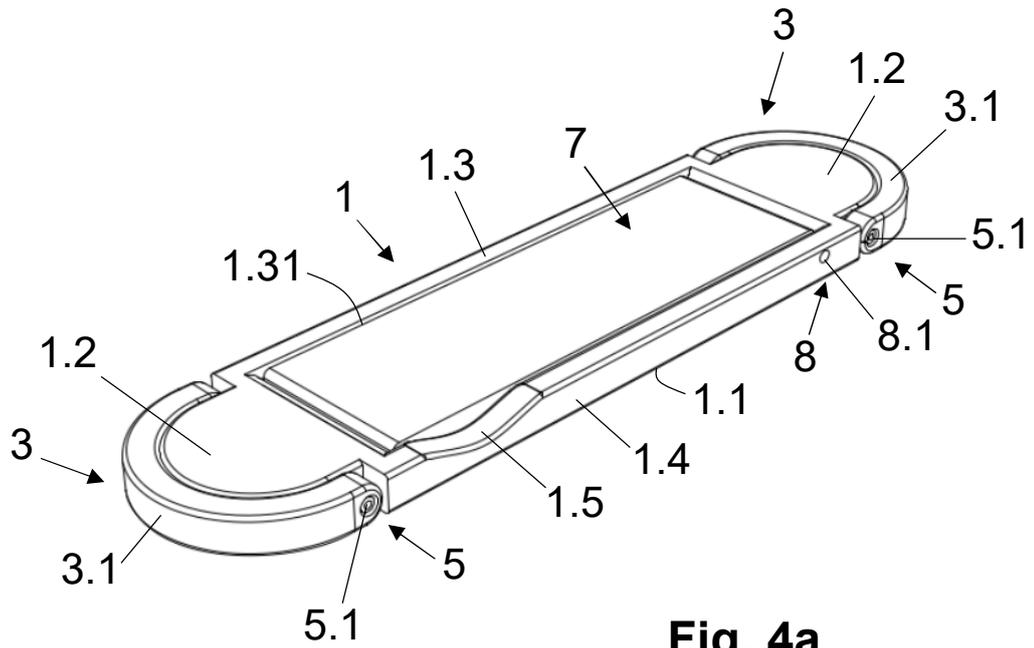
10 8.- Accesorio de sujeción según la reivindicación 6, en el que la placa soporte (1) comprende un rebaje (1.5) que facilita la extracción de la pata de sujeción (7) del cajeadado (1.31), el rebaje (1.5) está conformado en una cara lateral (1.4) de la placa soporte (1) o en la cara superior (1.3) de dicha placa soporte (1).

15 9.- Accesorio de sujeción según la reivindicación 1, en el que los medios de acoplamiento de la cara inferior (1.1) de la placa soporte (1) son una capa de adhesivo apta para fijar la placa soporte (1) a un área plana de una carcasa (2.1) del dispositivo portátil (2), o de una funda de protección de dicho dispositivo portátil (2).

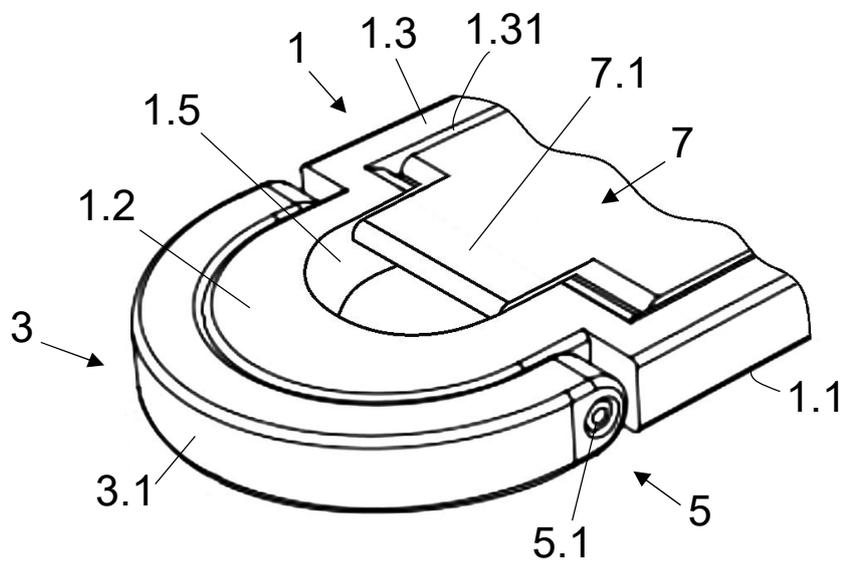


**Fig. 1**





**Fig. 4a**



**Fig. 4b**

